



## **BASES DE POSTULACIÓN** **Becas para estudio del**

### ***"Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica"*** ***Universidad de Concepción***

**-Financiado con recursos de CONICYT-**

#### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad, que corresponde a un 25% del total del FIC dispuesto a nivel nacional cada año, es una fuente de financiamiento creada el año 2008 por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que tiene como fin *"Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad"*<sup>1</sup>. Para ello, la provisión se ha definido como propósito contar con Sistemas Regionales de Innovación más eficaces para promover el desarrollo de las regiones.

En ese contexto, para el año 2013, los recursos de la provisión FIC han sido destinados a *"...promover la investigación y desarrollo, la innovación en y para las empresas, la difusión y transferencia tecnológica, la aceleración del emprendimiento innovador, la formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador"*.<sup>2</sup>

El "VIII Concurso de Diplomados Regionales vinculados con temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Regiones de Coquimbo y del Biobío. Convocatoria 2013. Programa Regional-CONICYT", de especialización que prioriza el sector *"servicios empresariales"* a partir de la "Estrategia Regional de Innovación Región del Biobío", donde incluye: informática y conexos; ingeniería; diseño de maquinaria y equipos; gestión; entre otros.

#### **2. CONVOCATORIA**

La Universidad de Concepción, a través del Comité de Selección de Estudiantes (CSE), llama a los interesados/as en postular al **Concurso de Becas para cursar el Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica DIP130015** a impartirse en la región del Biobío.

---

<sup>1</sup> DIPRES (2011). *Evaluación de programas gubernamentales, Programa Provisión Fondo de Innovación para la competitividad*, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Resumen Ejecutivo.

<sup>2</sup> Resolución SUBDERE N°277, de fecha 30 de diciembre de 2011 (y sus modificaciones), sobre procedimientos y modalidad de aplicación de la provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad.



## 2.1. OBJETIVO

Otorgar **financiamiento de matrícula y arancel** a profesionales chilenos/as o extranjeros/as –con permanencia definitiva en el país–, que se desempeñen laboralmente en el sector público, privado o académico de la Región del Biobío vinculado al sector "*servicios empresariales*", y con residencia en alguna de las comunas que la integran.

## 2.2. BENEFICIOS

Los postulantes podrán optar a financiamiento de exención de matrícula y arancel para el período, sujeto a evaluación por el CSE de la región del Biobío. **Este financiamiento cubre un 100% del costo total del programa.**

El programa incluye:

- Almuerzo y café para todos los alumnos los días de clases.
- Pago de Matrícula, Arancel y Certificado de Diploma<sup>3</sup>.
- Financiamiento parcial disponible para el traslado de alumnos que residan fuera de la provincia de Concepción<sup>4</sup>.
- Financiamiento parcial de financiamiento disponible para alojamiento a los alumnos que residan fuera de la provincia.

## 2.3 BENEFICIARIOS

### 2.3.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

**Requisitos generales:**

- Presentar el formulario de postulación dispuesto por la Universidad de Concepción
- Estar en posesión de un título Técnico-Profesional y/o Licenciatura<sup>5</sup>, lo que debe acreditar mediante copia legalizada de certificado de título.
- Presentar el Certificado de notas de su respectiva carrera.
- Tener residencia en la región del Biobío, lo que debe acreditar mediante un certificado de residencia que otorga la Junta de Vecinos<sup>6</sup>.
- Contar con al menos 2 años de experiencia laboral en el área de "*servicios empresariales*" en la región del Biobío contados desde el momento de su postulación al diplomado.
- Presentar una carta de su jefe/a directo/a patrocinando y garantizando las facilidades para que éste asista a las clases en caso de ser aceptado en el programa de diplomado, e indicando que están en conocimiento de las presentes Bases<sup>7</sup>. No aplicable para trabajadores independientes.

<sup>3</sup> No se contempla certificado de notas.

<sup>4</sup> Debe postular de manera adicional para este beneficio una vez adjudicada la beca, en búsqueda de beneficiar a quienes más lo requieran.

<sup>5</sup> Carrera de 8 semestres o 4 años.

<sup>6</sup> Se puede presentar en su lugar: un documento bancario, casa comercial o de cuentas básicas.

<sup>7</sup> Que las empresas o instituciones que quieran promover la participación de sus profesionales en el Diplomado, podrán respaldar hasta un máximo de cinco (5) profesionales.



- Certificados de desempeño laboral (público o privado) y/ académico los cuales acrediten su desenvolvimiento en el sector de "*servicios empresariales*".

**Para los postulantes que provengan del Sector Público:**

- Estar actualmente trabajando en calidad de funcionario a honorario, planta o contrata de alguna repartición estatal vinculada a la actividad "*servicios empresariales*", con al menos seis meses de antigüedad.

**Para los postulantes del Sector Privado:**

- Estar actualmente trabajando, en calidad de dependiente o independiente, vinculado específicamente al "*servicios empresariales*", con al menos seis meses de antigüedad.

**Para los postulantes del Sector Académico:**

- Estar desempeñándose laboralmente en actividades docentes, de investigación y de gestión, en carreras afines al sector "*servicios empresariales*", con al menos seis meses de antigüedad.

Notas:

- El/La postulante que no cumpla los requisitos de postulación, será declarado/a inadmisibles, en consecuencia, no será considerado/a en la etapa de evaluación.
- El Comité de Selección de Estudiantes se reserva el derecho a interpretar el sentido y alcance de las presentes bases, en el resguardo de cumplir con el objetivo de una adecuada selección de estudiantes.
- El Comité de Selección de Estudiantes se reserva el derecho a asignar cupos por sector (público, privado y académico).
- El/La postulante para obtener su certificado de diploma, no debe tener ningún tipo de deuda con la Universidad de Concepción.

**2.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios de evaluación:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Experiencia laboral, vinculada al sector servicios empresariales</b> En función de la experiencia acreditada: <ul style="list-style-type: none"><li>- Desde 2 y 5 años: <b>3 puntos</b></li><li>- Entre 6 y 10 años: <b>5 puntos</b></li><li>- De 11 y más: <b>7 puntos</b></li></ul>	<b>35%</b>
<b>Formación académica y capacitaciones, vinculada al sector servicios empresariales</b> En función del primer título obtenido, indicar la nota de aprobación/egreso: <ul style="list-style-type: none"><li>- Entre 6,0 y 7,0: <b>7 puntos</b></li><li>- Entre 5,0 y 5,9: <b>5 puntos</b></li><li>- Menos de 5,0: <b>3 puntos</b></li></ul>	<b>25%</b>



Criterios de Evaluación	Ponderación
<p><b>Carta de motivación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Trayectoria en la temática<sup>8</sup> (25%).</b> Para esto considerar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Proyectos (duración en meses y años, monto asignado, institución que acompaña).</li> <li>o Emprendimiento (duración en meses y años, monto asignado, institución que acompaña).</li> <li>o Investigación (duración en meses y años, monto asignado, institución que acompaña).</li> </ul> </li> <li>- <b>Proyectos actuales en la temática (35%)</b> (duración en meses y años, monto asignado, institución que acompaña).</li> <li>- <b>Aporte que se espera entregar a la región gracias al diplomado (40%).</b></li> </ul> <p>En función de la experiencia acreditada, el cumplimiento de cada ítem requerido se evaluará como sigue,:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Trayectoria en la temática: 25%.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ponderación: <math>(A+B+C)/3</math> = nota final de este criterio.               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de proyectos (A).                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde 1 y 5 años: <b>3 puntos</b></li> <li>• Entre 6 y 10 años: <b>5 puntos</b></li> <li>• De 11 y más: <b>7 puntos</b></li> </ul> </li> <li>▪ Montos de financiamientos por proyecto (B).                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde \$100.000 y \$10.000.000: <b>3 puntos</b></li> <li>• Entre \$10.000.001 y \$50.000.000: <b>5 puntos</b></li> <li>• De \$50.000.001 y más: <b>7 puntos</b></li> </ul> </li> <li>▪ Promedio organizaciones o instituciones vinculadas a proyectos (C).                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde 1 y 3: <b>3 puntos</b></li> <li>• Entre 4 y 7 años: <b>5 puntos</b></li> <li>• De 8 y más: <b>7 puntos</b></li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- <b>Proyectos actuales en la temática: 35%.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ponderación: <math>(A+B+C)/3</math> = nota final de este criterio.               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de proyectos (A).                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde 1 y 5 años: <b>3 puntos</b></li> <li>• Entre 6 y 10 años: <b>5 puntos</b></li> <li>• De 11 y más: <b>7 puntos</b></li> </ul> </li> <li>▪ Montos de financiamientos por proyecto (B).                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde \$100.000 y \$10.000.000: <b>3 puntos</b></li> <li>• Entre \$10.000.001 y \$50.000.000: <b>5 puntos</b></li> <li>• De \$50.000.001 y más: <b>7 puntos</b></li> </ul> </li> <li>▪ Promedio organizaciones o instituciones vinculadas a proyectos (C).                   <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde 1 y 3: <b>3 puntos</b></li> <li>• Entre 4 y 7 años: <b>5 puntos</b></li> <li>• De 8 y más: <b>7 puntos</b></li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- <b>Aporte que se espera entregar a la región gracias al diplomado: 40%.</b> Considerando impacto local, regional y</li> </ul> </li></ul></li></ul>	<p><b>40%</b></p>

<sup>8</sup> En el sector "servicios empresariales"



Criterios de Evaluación	Ponderación
nacional; asociación con diversas organizaciones; posibilidades de financiamiento. <ul style="list-style-type: none"><li>○ Considera los 3 ítems mencionados: <b>7 puntos</b></li><li>○ Considera 2 de los 3 ítems mencionados: <b>5 puntos</b></li><li>○ Considera 1 de los 3 ítems mencionados: <b>3 puntos</b></li></ul>	
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 2.3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

El CSE, sobre la base de las postulaciones recibidas y admisibles, elaborará un ranking de postulantes que considerará como antecedente para su posterior fallo. Asimismo, dicho ranking, será considerado para elaborar una lista de espera en caso de ser pertinente.

### 2.3.4. RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO

- Mantener su calidad de/de la alumno/a regular y la continuidad en sus estudios.
- Asistir al menos al 80%<sup>9</sup> de las clases previstas en el programa de diplomado<sup>10</sup>.
- La nota mínima de aprobación de cada curso será de 5,0 (cinco coma cero). En el transcurso del programa, un alumno podrá obtener una calificación final inferior a 5.0 pero superior a 4.0 (cuatro coma cero) en una única actividad, siempre que el promedio de todas las actividades cursadas hasta el momento, incluida aquella no aprobada, sea igual o superior a 5,0<sup>11</sup>.
- La universidad se reserva el derecho de exigir del/la becario/a la restitución parcial o total de los beneficios económicos pagados, respecto de quienes suspendan o abandonen su programa de estudios sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario/a o hayan adulterado sus antecedentes o informes, no cumplan estas Bases y/o las obligaciones que le impone el contrato. Debido a esto se debe firmar un PAGARE para dar cumplimiento a este punto.
- Firmar el CONVENIO DE SUBSIDIO de la Universidad de Concepción al Becario/a el que entrega los Beneficios, Obligaciones del estudiante y Requerimientos Regionales.
- Comprometer su participación en las actividades del Diplomado y su desempeño laboral en la Región, por un plazo no inferior al doble de la duración del Programa<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Se divide en módulos de 4 horas, debe cumplir con 32 de 39 módulos, para cumplir con el 80% de asistencia.

<sup>10</sup> Art. 09 letra c), Reglamento de Diplomados UdeC.

<sup>11</sup> Art. 10, Reglamento de Diplomados UdeC.

<sup>12</sup> Duración del programa es 7 meses aproximadamente.



#### Una vez seleccionado:

- El/La postulante debe entregar antes del inicio de clases, la documentación solicitada para la postulación (anteriormente expuesta).
- El/La postulante debe incluir dos fotografías tamaño carnet con su nombre y RUT, y adjuntar una fotocopia de certificado de nacimiento.
- El alumno debe firmar el Convenio de Becario y entregar el Pagaré para hacerse acreedor de la beca a este programa. De no ser así, se procederá a correr la lista de espera. Los documentos serán entregados en horarios de oficina.

#### **2.3.5. CALENDARIO DEL PROCESO**

- a) El llamado a concurso se realizará desde el martes 01 de abril hasta el día **miércoles 30 de abril de 2014 a las 12:00 hrs.**
- b) Se comunicará los resultados a los postulantes vía correo electrónico. El resultado del concurso será difundido además a través de la página Web de la Universidad de Concepción (<http://www2.udec.cl/~diplomadoigt>).
- c) Las clases del diplomado comenzarán con un seminario inaugural el día **viernes 23 de mayo de 2014**. Las clases comienzan el viernes 30 de mayo a las 15:30 hrs.
- d) Las clases regulares del diplomado se realizarán los días viernes desde las 15:30 hasta las 20:00 y día sábados durante todo el día (09:00 a 19:00 hrs.). Las clases serán semana por medio generalmente.
- e) El programa tiene una duración total de 6 meses y medio, con un total de 156 horas.

#### **2.3.6. POSTULACIONES**

**CONSULTAS:** Consultas o aclaraciones podrán ser realizadas de manera presencial de lunes a viernes desde la 16:30 a las 18:30 hrs. en Edmundo Larenas 215 cuarto piso departamento de Ingeniería Industrial, al teléfono 41 - 2201470 y/o al e-mail: [diplomadoigt@udec.cl](mailto:diplomadoigt@udec.cl)

**ENVÍO DE POSTULACIONES:** los interesados deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos en formato digital:

- Formulario de Postulación.
- Fotocopia Carnet de Identidad ambos lados.
- Certificado de residencia en la región del Biobío.
- Copia Certificado de título profesional y/o licenciatura.
- Certificado de Concentración de notas.
- Carta de Motivación en el formato dispuesto.
- Carta Patrocinio superior directo si es trabajador dependiente.
- Documentos que acrediten desempeño.

Los/as postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en el formulario de postulación y deberán estar en condiciones de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por CSE, así como todos los antecedentes e información que ésta juzgue necesarios, durante el proceso de postulación y/o durante el período que esté percibiendo la beca.



La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado podrá ser causal para que la postulación sea *inadmisible*.

Los antecedentes deben ser enviados por correo electrónico, a María José Cofré al e-mail: [diplomadoigt@udec.cl](mailto:diplomadoigt@udec.cl) con todos los documentos adjuntos solicitados a más tardar el día **miércoles 30 de abril de 2014 hasta las 12:00 hrs.** indicando lo siguiente asunto:

***"Postulación al Diplomado en Innovación y Gestión Tecnológica, UdeC – Región del Biobío".***